

LLAMADA A PROYECTO

Identidad Corporativa del Organismo Autónomo Municipal Fundación Deportiva Municipal.

Bases y convocatoria abierta a los profesionales y agencias

1ª Objeto y finalidad de la convocatoria

La Presidencia de la Fundación Deportiva Municipal, con el apoyo de la Asociación de Diseñadores de la Comunitat Valenciana (ADCV) y la Asociación de Empresas de Comunicación Publicitaria de la Comunidad Valenciana (ComunitAD), organiza una convocatoria para los profesionales del diseño con el encargo de un trabajo consistente en la realización de una nueva identidad corporativa para la Fundación Deportiva Municipal.

Para ello abre esta convocatoria a través de una “Llamada a proyecto” que permitirá la selección de profesional/es o agencia, que realizará dicha propuesta de identidad corporativa, incluyendo un manual básico de Identidad Corporativa. Este manual deberá incluir de manera especial un análisis previo de uso y desarrollo de la línea gráfica corporativa en los diferentes soportes.

La Presidencia de la Fundación Deportiva Municipal está interesada en contratar los servicios del/la profesional/es que realicen dicho trabajo mediante el correspondiente contrato menor.

El presupuesto para el desarrollo de este encargo es de 5.000,00€ +IVA.

No obstante, si fuera necesario complementar el objeto del contrato con prestaciones accesorias que tuvieran que desarrollarse necesariamente por el/la profesional o la empresa seleccionada, el precio final del conjunto de prestaciones y del objeto principal de contrato no podrá superar el importe máximo de la contratación menor para este tipo de servicios.

Cualquier variación o corrección del diseño inicial estará sujeta a un acuerdo previo entre las dos partes. Además, el uso del diseño para una finalidad diferente a la especificada en esta convocatoria deberá tener el consentimiento del autor/a.

2.- Requisitos participantes

Podrán presentarse cualquier profesional/es o agencia, con personalidad jurídica así como unión temporal de empresas.

No podrán participar en la convocatoria las personas que, cumpliendo los requisitos específicos de participación establecidos en los apartados anteriores, estén incurso en alguna de las causas de prohibición para contratar prevista en el artículo 60 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre

Es necesario que los candidatos estén dados de alta en el IAE y estén al corriente de las obligaciones de la Seguridad Social pertinentes.

3.- Forma, plazo y lugar de presentación de las candidaturas

Las personas o agencias interesadas en participar deberán presentar una candidatura (inscripción gratuita). Para ello han de enviar un e-mail con dos archivos tipo PDF diferenciados:

- **Portafolio o book de trabajos:** Documento que recoja hasta 10 trabajos específicos realizados hasta el momento que estén relacionados con el tema de este encargo. El incumplimiento de este requisito invalidará automáticamente la candidatura.
- **Currículo personal o acreditación profesional similar de la empresa**

La forma de presentación de esta información será digital, dirigiéndola al correo: logofdm@fdmvalencia.es indicando en el asunto *Llamada a Proyecto Fundación Deportiva Municipal*. La correcta recepción de la documentación requerida será confirmada mediante acuse de recibo.

Para consultas sobre el proceso el teléfono de información es 96 354 83 00, extensión 2919.

4. Composición del Comité de Selección

El Comité de Selección estará compuesto por cinco miembros, de los cuales tres serán designados por la Asociación de Diseñadores de la Comunitat Valenciana y por la Asociación de Empresas de Comunicación Publicitaria de la Comunidad Valenciana y dos miembros de la Fundación Deportiva Municipal, que serán el Jefe de Servicio Deportivo y el técnico de comunicación, o los suplentes, es su caso, designados por la Presidencia.

5.- Constitución y actuación del Comité de selección. Criterios de valoración.

Fallo

El Comité de Selección se constituirá y reunirá el día entre el 3 y el 12 de julio de 2017 y de sus decisiones se levantará acta.

En primer lugar, comprobará todas las candidaturas presentadas para verificar el efectivo cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases y, en consecuencia, pronunciarse sobre su admisión definitiva, quedando excluidas las candidaturas que no hayan presentado la documentación requerida.

De entre todas las candidaturas, el Comité preseleccionará hasta cinco candidaturas que consideren más adecuadas y reúnan las mejores cualidades para la realización del trabajo, valorando tanto la calidad de los portafolios de trabajo de participantes así como su currículum y siguiendo los siguientes criterios:

- Experiencia en proyectos similares
- Calidad en trabajos desarrollados
- Originalidad y creatividad en los resultados.

Los/as profesionales o agencias preseleccionadas se harán públicos en la página web de la Fundación Deportiva Municipal y en la de la Asociación de Diseñadores de la Comunitat Valenciana

La selección del candidato, de entre los preseleccionados, se llevará a cabo previa entrevista personal con una Comisión de Trabajo, presidida por la Presidenta de la Fundación Deportiva Municipal y de la que formarán parte el Director Gerente de la FDM y el Jefe de Servicio Deportivo, a la que serán convocados personalmente mediante correo electrónico y a través de la página web de la Fundación Deportiva Municipal.

En dicha entrevista personal los preseleccionados se someterán a cuantas cuestiones considere conveniente la Comisión de Trabajo.

Seguidamente, a la vista de todo lo anterior, por la Comisión de Trabajo se procederá a la selección del profesional o agencia que será la encargada de realizar el trabajo, al quien se detallará en una sesión informativa las especificaciones técnicas necesarias para la realización de la imagen, así como fechas de entrega y forma de pago.

La selección del/la profesional o empresa se hará público en la página web de la Fundación Deportiva Municipal.

El candidato/a o empresa seleccionada formalizará el correspondiente contrato de acuerdo con las normas que se aplican a la contratación pública.

El Comité de Selección o la Comisión de Trabajo podrán declarar desierta la convocatoria si lo consideran oportuno.

6.- Fases de la convocatoria

Aprobadas la convocatoria y las bases que nos ocupan, se les dará publicidad en la página web de la Fundación Deportiva Municipal y la Asociación de Diseñadores de la Comunitat Valenciana.

- Publicación bases e inicio periodo de recepción de candidaturas: 19-6-2017
- Plazo límite envío candidaturas: 30-6-2019
- Reunión Comité de selección: entre el 3 y el 12 de julio-2017

- Publicación de preseleccionados: al día siguiente de la reunión del Comité de selección.
- Entrevista con la Comisión de Trabajo: en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de publicación de los preseleccionados.
- Publicación seleccionado/a: Al día siguiente de la realización de la última entrevista por la Comisión de Trabajo.
- Presentación del proyecto: fecha límite el 1-9- 2017

La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de estas bases.